A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **FUNDACIÓN NELSON MANDELA** identificada con Nit. 805019308-7, permite certificar que la señora **NAYIBE GUTIÉRREZ PECHENÉ** identificada con Cedula No. 67032374 de Cali – Valle del Cauca, prestó su servicio profesional en nuestra empresa como Ingeniera Ambiental, realizando funciones de asesoría, capacitación y diseño del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Fundación Escolar Nelson Mandela, desde el 22 de noviembre 2018 hasta el 18 de enero 2019.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los veintiocho (28) día del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente.

NERCIN LOPEZ DE GOMEZ
CC.29.084.902
Representante Legal
Cel. 3155384572

fundevallecali2021@hotmail.com

Scanned by TapScanner

CA-051-18

C E R T I F I C A

Que la señora NAYIBE GUTIERREZ PECHENÉ**,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 67.032.374 de Cali, laboró en nuestra empresa desde 28 de julio de 2014 hasta el 11 de julio de 2017, como Consultora Ambiental, realizando funciones de Asesoría en el diseño e implementación de Sistemas de Gestión Ambiental, y dictando Capacitaciones en aspectos e impactos ambientales, en las instalaciones de nuestros clientes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali – Valle a los seis (06) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

Ing. Luz Sandra Casamachin G.
Directora ejecutiva
Auditor internacional BASC Cod. 57-005-1
Tel. 524 2253 Ext 17
gerencia@isem-bpo.com – luzsandraca@Hotmail.com

LICEO COMERCIAL SANTA LUCÍA

Reconocimientos oficiales de estudios Para los niveles de Educación Pre-Escolar y Educación Básica Primaria
Mediante Resoluciones Nos 4143.021.6337 agosto 9 de 2017
4143.0.10.21.7297 septiembre 12 de 2017
DANE 376001021231
NIT 900908426-7
Tel 4033330 – 3164180615

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **NAYIBE GUTIÉRREZ PECHENÉ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 67.032.374 expedida en la ciudad de Cali (Valle), formuló e implementó durante el año lectivo 2015 el PRAE Proyecto Ambiental Escolar en el Liceo, teniendo en cuenta la legislación ambiental colombiana.

Se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali- Colombia, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2018.

Lic. MARTHA LUCIA VÁSQUEZ MÉNDEZ
Rectora

Calle 51 A No 32 A 96
Santiago de Cali – Colombia
liceo-comercial-santa-lucia@hotmail.com

Fundacion Edu-residuos

Comprometidos por un mejor ambiente

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Santiago de Cali, agosto 13 de 2018

REFERENCIA LABORAL

Por medio se hace constar que la señora **NAYIBE GUTIÉRREZ PECHENÉ** identificada con documento de identidad Nº 67032374 expedida en la ciudad de Cali, quien se desempeñó como Técnica ambiental en la **FUNDACIÓN EDU-RESIDUOS** vinculada desde 08 de agosto del 2008 hasta 15 de diciembre de 2010, durante ese tiempo las funciones desempeñadas fueron: formular planes, programas, proyectos e informes para el manejo adecuado de los recursos naturales, apoyar en la elaboración de diagnósticos ambientales y dar apoyo técnico en los proyectos ambientales.

Por lo cual doy fe que es una persona responsable y cumplidor de los compromisos asumidos

Constancia de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente

MARÍA ISABEL BOHÓRQUEZ
CC. 68249910 de Saravena (Arauca)

Fundacion Edu-residuos
NIT. 900265455-1

Calle 12 No. 75 - 67 Cali (Valle del Cauca) / teléfono: 3349907-3103792072
E-mail: edu_residuos@hotmail.com

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **NAYIBE GUTIERREZ PECHENE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 67.032.374 expedida en Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5184415 del 5 de julio de 2023, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, del 7 de julio de 2023 al 15 de diciembre de 202321 de diciembre de 2023 y una adición y prorroga hasta el 21 de diciembre de 2023, cuyo objeto contractual es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR de manera presencial y/o virtual, programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Prevención y Control Ambiental, Red de Ambiental y competencias de otros programas de formación donde su perfil sea afin y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI, por un valor total de $ 21.530.965 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $ 3.914.721 m/cte.

Obligaciones específicas:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2023 INSTRUCTORES CONTRATISTAS

	Obligación	Evidencias
Planeación	1. Participar oportunamente según la programación en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación.	Acta de reunión, listados de asistencia, listados de verificación.
Ejecución	2. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica conforme los lineamientos Institucionales	Listados de asistencia, LMS, reportes de inasistencias de las plataformas de gestión.
	3. Reportar oportunamente novedades de las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes.	Correos electrónicos, reporte de novedades, reporte de condiciones del ambiente de formación.
	4. LEGALIZACIÓN DE LOS VIATICOS DEBE SER 3 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE LA AGENDA	
Evaluación	5. Registrar oportunamente los juicios evaluativos	Instrumentos de evaluación, reportes
	6. Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalmientación.	Pantallazos, instrumento aplicado.

	7. Garantizar la calidad y la oportunidad de la información y la entrega de la documentación requeridas en el desarrollo del objeto contractual.	Cuenta de cobro sin errores, juicios evaluativos, informe gestión por dependencias, reporte de novedades, actas de reuniones.
	8. Entrega de la documentación de acuerdo con la normatividad vigente del proceso de Gestión Documental del SENA.	Registros documentales de acuerdo con el periodo supervisado.
	9. Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Equipos disponibles para uso
	10. Participar en las actividades convocadas relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral y de los procesos Misionales del Centro de Formación	
	11. Cumplir con las obligaciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA	
	12. VERIFICAR LA CALIDAD Y LA FIDELIDAD DE LOS DATOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DATOS DE APRENDICES.	

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado (a) de acuerdo con la información registrada, a los 09 días del mes de enero de 2024.

ROCIO YAMILETH AUX LUNA

Proyectó: Richard Alexander López Carlosama

Estampilla: 9901000000166616

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en el siguiente correo: contratacionpspcbi@sena.edu.co

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **NAYIBE GUTIERREZ PECHENE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **67.032.374** expedida en Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.4570447 del 9 de febrero de 2023, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, del 9 de febrero de 2023 al 30 de junio de 2023, cuyo objeto contractual es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Prevención y Control Ambiental y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI, por un valor total de $18.529.679 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3.914.721 m/cte.

Obligaciones especificas:

INSTRUCTORES PRESENCIAL

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2023 INSTRUCTORES CONTRATISTAS

	Obligación	Evidencias
Planeación	1. Participar oportunamente según la programación en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación.	Acta de reunión, listados de asistencia, listados de verificación.
Ejecución	2. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica conforme los lineamientos Institucionales	Listados de asistencia, LMS, reportes de inasistencias de las plataformas de gestión.
	3. Reportar oportunamente novedades de las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes.	Correos electrónicos, reporte de novedades, reporte de condiciones del ambiente de formación.
	4. LEGALIZACIÓN DE LOS VIATICOS DEBE SER 3 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE LA AGENDA	
Evaluación	5. Registrar oportunamente los juicios evaluativos	Instrumentos de evaluación, reportes

	6. Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.	Pantallazos, instrumento aplicado.
	7. Garantizar la calidad y la oportunidad de la información y la entrega de la documentación requerida en el desarrollo del objeto contractual.	Cuenta de cobro sin errores, juicios evaluativos, informe gestión por dependencias, reporte de novedades, actas de reuniones.
	8. Entrega de la documentación de acuerdo con la normatividad vigente del proceso de Gestión Documental del SENA.	Registros documentales de acuerdo con el periodo supervisado.
	9. Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	Equipos disponibles para uso
	10. Participar en las actividades convocadas relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral y de los procesos Misionales del Centro de Formación	
	11. Cumplir con las obligaciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA	
	12. VERIFICAR LA CALIDAD Y LA FIDELIDAD DE LOS DATOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE FORMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DATOS DE APRENDICES.	

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesado (a) de acuerdo con la información registrada, a los 06 días del mes de junio de 2023.

ROCIO YAMILETH AUX LUNA

Vo. Bo. Sandra Viviana Garcia Lopez
Proyectó: Dinary Martinez

Estampilla: 990100000007377409

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en el siguiente correo: contratacionpspcbi@sena.edu.co

MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) **NAYIBE GUTIERREZ PECHENE,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **67.032.374** expedida en Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3376363 del 25 de enero de 2022, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, del 1 de febrero de 2022 al 30 de noviembre de 2022 y una adición y prorroga hasta el 15 de diciembre de 2022, cuyo objeto contractual es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL y los relacionados con su RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI., por un valor total de $39.907.350 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3.800.700 m/cte.

Obligaciones:

1. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de desarrollo curricular.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA utilizando las herramientas TIC, los ambientes de formación presenciales y virtuales, de acuerdo con lineamientos institucionales y aplicando el reglamento de aprendiz.
4. Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofia vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.

a) Participar en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad apoyando procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

b) Participar en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad de los programas de formación de titulada (todos los niveles) y complementaria en los cuales interviene.

5. Participar en los grupos y semilleros de investigación e innovación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
6. Aplicar instrumentos de evaluación y Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices

Escaneado con CamScanner

en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre

7. Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
8. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
9. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa.
10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
11. Solicitar al almacén y entregar oportunamente a los aprendices los materiales de formación correspondientes al desarrollo de sus obligaciones contractuales
12. Garantizar el correcto uso de los EPP por parte de los aprendices a su cargo.
13. Asistir y participar asertivamente en las capacitaciones, eventos de divulgación, Inducciones o reinducciones reuniones, programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe en sus procesos de mejora continua de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.
14. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.
15. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesado (a) de acuerdo con la información registrada, a los 17 NOV 2022

Firmado digitalmente por JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO

Vo. Bo. María del Rosario Herrera. Rosario Herrera T
Proyectó: Dinary Martinez DMM

Estampilla: 9901000000663979 1
Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en los siguientes correos ldmartinezh@sena.edu.co y/o mherrerai@sena.edu.co

Escaneado con CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la señora **NAYIBE GUTIERREZ PECHENE** identificada con cédula de ciudadanía número **67032374** de Cali, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2232599 del 08 febrero de 2021 con periodo de ejecución del 09 de febrero de 2021 al 22 de diciembre de 2021, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente al programa de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle., por un valor total de $ 38'810.400 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $ 3'708.000 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1438116 del 16 de marzo de 2020, con periodo de ejecución del 16 de marzo de 2020 al 12 de diciembre de 2020, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Ambiental del área tematica de Gestión Ambiental - Sectorial y Urbana en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $32880000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3600000 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No. 1182 del 8 de febrero de 2019, con periodo de ejecución del 11 de febrero de 2019 al 10 de diciembre de 2019, cuyo objeto contractual fue: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS DEMAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle., por un valor total de $35'010.000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3'501.000 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No. 1436 suscrito el 24 de enero de 2018, con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2018 al 15 de diciembre de 2018, cuyo objeto contractual fue Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS DEMAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 35’700.000 m/cte., y honorarios mensuales por $3’400.000 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No. 0929 suscrito el 27 de enero de 2017,con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2017 al 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN SISTEMAS GESTION AMBIENTAL, Tecnólogo EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) FORMACION COMPLEMENTARIA AFIN en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 36'419.617 m/cte., y honorarios mensuales por $3'468.535 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No. 0900 suscrito el 28 de enero de 2016, con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2016 al 15 de diciembre de 2016, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $35'358.855 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.01149 suscrito el 23 de enero de 2015, con periodo de ejecución del 28 de Enero de 2015 al 12 de diciembre de 2015, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $34'437.954 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.02914 suscrito el 17 de Julio de 2014, con periodo de ejecución del 18 de julio de 2014 al 13 de diciembre de 2014, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $15'447.773 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.00986 suscrito el 20 de enero de 2014,con periodo de ejecución del 21 de enero al 15 de julio de 2014, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $18'516.167 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.00683 suscrito el 28 de enero de 2013, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con periodo de ejecución del 1 de febrero al 16 de diciembre de 2013, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $32'358.480 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.00277 suscrito el 26 de julio de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con periodo de ejecución del 26 de julio al 15 de diciembre de 2012, cuyo objeto contractual fue: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación

profesional en el (os) programa (s) de gestión ambiental en la modalidad de periodos temporales en el Centro De Biotecnología Industrial Del Sena Regional Valle, por un valor total de $13’962.667 m/cte.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 20 días del mes de enero de 2022.

Firmado digitalmente por Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Fecha: 2022.01.20 17:59:44 -05'00'

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO

Vo.Bo. María del Rosario Herrera.
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Carolina Hoyos Taborda

Estampilla: 990100000005441982

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en los siguientes correos ldmartinezh@sena.edu.co y/o cahoyost@sena.edu.co

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la señora **NAYIBE GUTIERREZ PECHENE** identificada con cédula de ciudadanía número **67032374** de Cali – Valle del Cauca, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.1438116 del 16 de marzo de 2020, con periodo de ejecución del 16 de marzo de 2020 al 19 de diciembre de 2020, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de Ambiental del área tematica de Gestión Ambiental - Sectorial y Urbana en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $32880000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3600000 m/cte.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud del interesado de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 20 días del mes de enero de 2021.

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Proyectó: Rosario Saa Saa. IP: 23708
Estampilla: 9901000000043

Nota: la información que reposa en la certificación puede ser validada en los siguientes correos rsaa@sena.edu.co

209

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la señora **NAYIBE GUTIÉRREZ PECHENE** identificado con cédula de ciudadanía número 67'032.374 de Cali - Valle del Cauca, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de prestación de servicios No. 1182 del 8 de febrero de 2019, con periodo de ejecución del 11 de febrero de 2019 al 10 de diciembre de 2019, cuyo objeto contractual fue: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS DEMAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle., por un valor total de $35'010.000 m/cte., y honorarios mensuales por valor de $3'501.000 m/cte.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir con el manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales.
2.El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraen en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER3396

Scanned by CamScanner

3. Presentar al supervisor del contrato los documentos para la cuenta de cobro. La calidad y oportunidad de la información registrada en los diferentes formatos que deben ser diligenciados para la presentación de la cuenta de cobro y la realización de las actividades pactadas dentro del plazo de ejecución del contrato deben corresponder correctamente al objeto y obligaciones contractuales, puesto que el Supervisor debe revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas y reportadas en el informe con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Esto con el fin de que la Oficina de Control Interno y los entes de control al verificar, puedan establecer con claridad en qué momento se desarrollaron las obligaciones enunciadas dentro del informe.
4. Participar en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad.
5. Participar en los grupos y semilleros de investigación e innovación.
6. Aplicar al proceso de Certificación de Competencias según normas de competencias que aplican al instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
7. Participar en eventos de divulgación del Centro de Biotecnología Industrial.
8. Implementar las nuevas metodologías activas.
9. Impartir formación de acuerdo con el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA.
10. Elaborar fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.
11. Formación por proyectos y uso de las Tics para el aprendizaje.
12. Estar dispuestos con los procedimientos que se están adoptando en el Centro en el proceso de implementar las metodologías activas para el aprendizaje.
13. Participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
14. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
15. Reportar en el sistema Sofía Plus oportunamente, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: •Registro de los juicios evaluativos. •Creación de rutas y asociación de aprendices. •Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previo.

Certificado No. SC-CER338681
Certificado No. CO-SC-CER3396
Scanned by CamScanner

16. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
17. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
18. Asistir a las reuniones que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.
19. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema Sofía Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.
20. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
21. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
22. Garantizar el buen uso, cuidado y custodio de los bienes y equipos entregados para el desarrollo de sus actividades.
23. Diligenciar los formatos correspondientes al proceso de la formación profesional integral.
24. Solicitar a almacén y entregar a los aprendices los materiales de formación correspondientes al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
25. Garantizar el correcto uso de los EPP por parte de los aprendices a su cargo.
26. Cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales.
27. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
28. Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Scanned by CamScanner

29. Participar en los procesos de Inducción y capacitación.
30. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
31. Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua.
32. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle.
33. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.
34. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.
35. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.
36. Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos.
37. Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Contrato de prestación de servicios No. 1436 suscrito el 24 de enero de 2018, con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2018 al 15 de diciembre de 2018, cuyo objeto contractual fue Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS DEMAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 35'700.000 m/cte., y honorarios mensuales por $3'400.000 m/cte.

Scanned by CamScanner

Contrato de prestación de servicios No. 0929 suscrito el 27 de enero de 2017,con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2017 al 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN SISTEMAS GESTION AMBIENTAL, Tecnólogo EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) FORMACION COMPLEMENTARIA AFIN en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 36'419.617 m/cte., y honorarios mensuales por $3'468.535 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No. 0900 suscrito el 28 de enero de 2016, con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2016 al 15 de diciembre de 2016, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $35'358.855 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.01149 suscrito el 23 de enero de 2015, con periodo de ejecución del 28 de Enero de 2015 al 12 de diciembre de 2015, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $34'437.954 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.02914 suscrito el 17 de Julio de 2014, con periodo de ejecución del 18 de julio de 2014 al 13 de diciembre de 2014, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $15'447.773 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.00986 suscrito el 20 de enero de 2014,con periodo de ejecución del 21 de enero al 15 de julio de 2014, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER3396
Scanned by CamScanner

Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $18'516.167 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.00683 suscrito el 28 de enero de 2013, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con periodo de ejecución del 1 de febrero al 16 de diciembre de 2013, cuyo objeto contractual fue: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $32'358.480 m/cte.

Contrato de prestación de servicios No.00277 suscrito el 26 de julio de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con periodo de ejecución del 26 de julio al 15 de diciembre de 2012, cuyo objeto contractual fue: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de gestion ambiental en la modalidad de periodos temporales en el Centro De Biotecnología Industrial Del Sena Regional Valle, por un valor total de $13'962.667 m/cte.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 11 días del mes de febrero de 2020.

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO
Subdirector del centro

Vo.Bo. Offir Guzmán Perdomo.
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Daniela Ochoa Reina IP: 23708

Estampilla: 3227890

Scanned by CamScanner

BO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003727890 **FECHA EXPEDICION** 17/02/2020

RTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

NEFICIARIO O USUARIO: ESTAMPILLAS

EPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS C.C O NIT: 79282250

CTO O DOCUMENTO: RECIBO ACUERDO DE PAGO PRO-UCEVA ORDEN DEPARTAMENTAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 1.800

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 1.800 **PAGO EN EFECTIVO**

USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: certificado

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
ESTAMPILLA PRO-UCEVA	1800	1800			

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

Banco de Bogota 458 Palmira
Srv 3124 OL045807 Ter7080 T90
CCte [illegible]7098 17/02/20 [illegible] H.NO
EF DEBITO VALLE- CTA CONT CEO 1765
Us:990100000003727890
Valor Efectivo:1,800.00
[illegible] 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:1,800.00

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Mayibe Gutierrez
25/02/2020.

Scanned by CamScanner

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que la señora **NAYIBE GUTIERREZ PECHENÉ** identificada con cédula de ciudadanía número **67.032.374** de Cali(Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA los siguientes contrato(s) de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato de Prestación de Servicios No. 01436 suscrito el 24 de Enero de **2018,**con periodo de ejecución del 01 de febrero de 2018 al 15 de diciembre de 2018, cuyo objeto contractual es Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional correspondiente a la red de AMBIENTAL INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA del área temática de GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON LAS DEMAS ÁREAS TEMÁTICA RELACIONADASCON LAS REDES en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 35700000, y honorarios mensuales por $3.400.000

Contrato de Prestación de Servicios No. 0929 suscrito el 27 de Enero de **2017,**con periodo de ejecución del 01 de febrero de 2017 al 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de Tecnólogo EN SISTEMAS GESTION AMBIENTAL, Tecnólogo EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) FORMACION COMPLEMENTARIA AFIN en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $ 36.419.617, y honorarios mensuales por $3.468.535

Contrato de Prestación de Servicios No. 0900 suscrito el 28 de Enero de **2016,** con periodo de ejecución del 01 de febrero de 2016 al 15 de diciembre de 2016, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $35.358.855.

Contrato de Prestación de Servicios No.01149 suscrito el 23 de Enero de **2015**, con periodo de ejecución del 28 de Enero de 2015 al 12 de diciembre de 2015, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $34.437.954.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Contrato de Prestación de Servicios No.02914 suscrito el 17 de Julio de **2014**,con periodo de ejecución del 18 de Julio de 2014 al 13 de Diciembre de 2014, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $

Contrato de Prestación de Servicios No.00986 suscrito el 20 de Enero de **2014**,con periodo de ejecución del 21 de enero al 15 de julio de 2014, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL (TECNICA Y TRANSVERSAL) en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $18.516.167

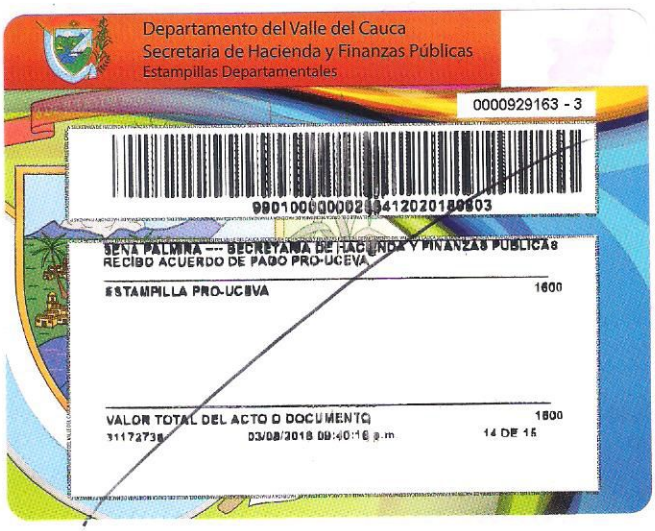
Contrato de Prestación de Servicios No.00683 suscrito el 28 de Enero de **2013**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con periodo de ejecución del 01 de febrero al 16 de diciembre de 2013, cuyo objeto contractual es: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de GESTION AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle, por un valor total de $32.358.480

Contrato de Prestación de Servicios No.00277 suscrito el 26 de julio de **2012**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con periodo de ejecución del 26 de julio al 15 de diciembre de 2012, cuyo objeto contractual es: prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación profesional en el (os) programa (s) de gestion ambiental en la modalidad de periodos temporales en el Centro De Biotecnología Industrial Del Sena Regional Valle, por un valor total de $13.962.667.

Se expide en la ciudad de Palmira, a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base, a los 15 días del mes de Agosto de 2018.

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

Vo.Bo. Offir Guzmán Perdomo
Revisó: Lourdes Dinary Martínez H. IP: 23714
Proyectó: Juan G. Mejía Santacoloma IP: 23708


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000929163 - 3
SENA PALMIRA --- SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
RECIBO ACUERDO DE PAGO PRO-UCEVA
ESTAMPILLA PRO-UCEVA
1600
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
1600
14 DE 15